Mayor ficado de no tener Axuntto lo Secretario por su ausen-
sea y que Vgana tener lo para Alfuax Estando poniendo la
Cabeza Alfiguro o Vesindario que se Vecino en la Pre-
zada Contribucion pues en el Inclusion hasta los Cavos Capuzales
de la Plaza Como son el S. Corregr. Cavez. de las Armas
Mayor de ella y otros Oficiales de los Casas hiezma
Cruzifixia dos de todos Fuero y Eclesiasticos y hasta los
Cobres de Solemnidad y Atun poro se Excluieron Com
Asimismo los de la naz. Manzera y de las Galeras que hasta aora
no sea podido Con Seguir la Contribucion que se les a
Senalado Como a Genios y Mulatos Libres y Sus Imposi-
cion Contribuido hasta Ahora los Artilleros Oficiales que
Son Tambien Como los Vizcaynos los Continuos de la Guarnicion
que Estan Sirviendo Ynsesantemente de la Guarnicion
de la Plaza y otros Oficiales que con el Exemplo concurren
a ello las Cavallerizas y Cantidades con que Vecindad con
Tributo Axiamente para Mantener los Cuerpos de
Guardias y puestos que Ocupa su Guarnicion Asi de asiento
como de las Cavallos Cuias Razones Ynvitan algres.
Estan con mas Grauia que en lo pasado por hauerse mi-
norado parte de su Vesindario que se compone de lobos
Bornales y otros y hauer Sentado Plasa en las Galeras
de España para cuios Exemptos las Contribuciones
y del alojamiento Continuo de que Ynfiere la Suplica
Razon que se Arrime para poner la en la Comprehension
del Auxilio de la de Su Exa. Don Luis de Mena a
quien se Suplicara Atienda que el Vecindad sea de
Cauer el Favor de que Copezimientan Sus Vecinos la Equi-
dad Cozres por debaxo a los Justos motivos que Vgen
dicha. Lo que para que Su Senoria que de con la ma-
yor Equidad y Vezi
Sico de las Expresiones a Clemencia la honra de
Pasar a ella para que Fuese Servido Mandar
Hacer nuevo Vesindario de Casas que las Sugetas
ref Vezinas no se Copezimtan se Diga Su Senoria
de Comunicarlo a la Persona de mayor Satisfacion
para Poderle hacer Manifiesto los Yerros
que se Refiere en Instrumento que lo Justifiquen
lo que Tambien se le Pezmite a Vrbanidad